

# Insignia Área Segura Covid-19

Aumente la confianza  
en sus empleados  
y clientes en las instalaciones  
de su organización.



¿Qué implica obtener  
la insignia de Área Segura  
para tu organización?

El Sello Área Segura reconoce y acredita el trabajo y el compromiso de las empresas que apliquen las correspondientes medidas preventivas frente al Covid-19 para convertirse en espacios seguros y saludables tanto para sus trabajadores como para los clientes que las visiten.

## Requisitos de obtención:

Es necesario para su obtención la puesta en marcha de los siguientes protocolos respecto a COVID-19

Evaluación de Riesgos

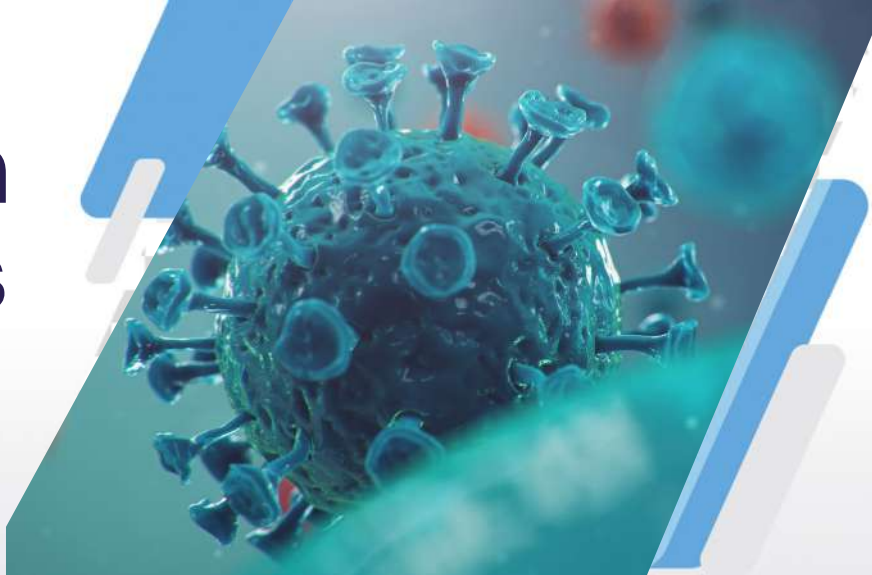
Plan de Contingencia

Protocolos de Salud Laboral

Plan de Formación

Mas Prevención entregará el Sello de Área Segura a la empresa que podrá exponerlo en sus instalaciones para el conocimiento de sus trabajadores y clientes

# Evaluación de Riesgos Covid-19



## ¿En qué consiste la Evaluación de Riesgos?

Siguiendo el Prodecimiento de Actuacion para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) publicado por el Ministerio de Sanidad, Mas Prevención realiza la evaluación de riesgos de la exposición laboral y establece para cada una de las fases que suponen la actividad , las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Un técnico evaluara las instalaciones de su organización para realizar el informe de riesgos e implementar las medidas preventivas.

El personal técnico le ayudará en la propuesta de acciones para el cumplimiento.



INCLUÍDO EN CONTRATO

# Plan de Contingencia Covid-19



## ¿En qué consiste el Plan de Contingencia?

Una vez realizada la Evaluación de Riesgos frente a Covid-19 será necesaria la creación del Plan de Contingencia.



Atendiendo a la responsabilidad social podemos ayudarle a desarrollar un plan de contingencia orientado a la prevención y mitigación de los riesgos asociados a la propagación del virus COVID-19 complementando los Planes de Continuidad del Negocio.



El plan definirá las diversas medidas e iniciativas adoptadas, siempre alineadas con las recomendaciones generales dadas por las Autoridades Sanitarias, así como otras medidas adicionales consideradas adecuadas para asegurar la continuidad de la actividad.



**SOLICITE PRESUPUESTO**



# Protocolos Médicos Covid-19



## ¿Qué protocolos médicos se realizan desde Vigilancia de la Salud?

Desde el Departamento de Vigilancia de la Salud realizarán una serie de informes según las características de su plantilla:

### Valoración de trabajadores vulnerables a la infección de coronavirus SARS-CoV.2.

El Ministerio de sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años. Se valorará a estos trabajadores, teniendo en cuenta la existencia o no de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.



Diagnóstico, vigilancia y control de casos sospechosos y confirmados así como de sus contactos estrechos para detectar de forma precoz todos los casos y disminuir la transmisión en la comunidad mediante medidas de prevención y control.



Realización de reconocimientos médicos con inclusión de protocolo específico de prevención al COVID y valoración de posible vulnerabilidad a la infección.



Colaboración en la gestión de la incapacidad temporal con los servicios de atención primaria: elaborando informes que acrediten los casos sospechosos y confirmados en el ámbito laboral, así como los contactos estrechos de estos casos, y las personas vulnerables sin posibilidad de adaptación y /o medidas de protección adecuadas en su puesto de trabajo.



Realización de pruebas diagnósticas frente al COVID 19 siguiendo las pautas y recomendaciones de la Autoridad Competente.



# Formación Covid-19



## La importancia de la Formación para interiorizar las medidas preventivas frente a Covid-19.

Conscientes de que retomar la actividad es un gran esfuerzo para la red empresarial , no sólo por la implantación de nuevas medidas organizacionales y preventivas para prevenir contagios sino también por dar a conocer las mismas entre todos los integrantes de la plantilla.



Se ha creado un **paquete formativo** que comprende cursos especializados en relación a los riesgos derivados de las temáticas que han surgido tras la situación actual en **modalidad online y a distancia**. Para la obtención del sello de Área Segura todos los miembros de su plantilla deben realizar la formación.



Le recordamos que es una obligación legal del empresario la formación de sus trabajadores en relación a los riesgos del puesto de trabajo.



**SOLICITE PRESUPUESTO**